

DISPOSICION SE-CFJ N° 204/21

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 17/21, la Disp. SE-CFJ N° 106/21, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 17/21 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Capacitación en política criminal" organizada junto a la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a tal fin se designó como capacitador a Ariel Larroude.

Que la actividad se llevó a cabo los días 30 de noviembre; 7 y 14 de diciembre de 2021 y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Ariel Larroude como capacitador durante seis (6) horas en la actividad "Capacitación en política criminal" organizada junto a la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos quince mil ochocientos cuarenta (\$15.840,00) a Ariel Larroude en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 204/21



**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

VF